



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 428/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

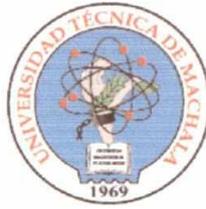
Que, con acción de personal N° 710/2017 del 21 de julio del 2017, se concedió licencia el 9 y 10 de agosto al Ing. Oscar Riofrío Orozco, Director de Tecnología de Información y Comunicación.

Que, con oficio No. UTMACH-DIR-TIC-2017-0255-OF de fecha 14 de agosto de 2017, el Ing. Oscar Riofrío Orozco, presenta un informe de su participación como asistente y ponente en el VI Congreso Internacional de Investigación e Innovación con énfasis en Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas y Ciencias Sociales, organizado por el Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador en coordinación con el Centro de Estudios Transdisciplinarios Bolivia y con el auspicio de la Universidad de Panamá en la ciudad de Panamá., llevado a cabo de los días 10 al 11 de agosto de 2017.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS QUE PRESENTA EL ING. OSCAR RIOFRÍO, DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO ASISTENTE Y PONENTE EN EL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CON ENFASIS EN EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS SOCIALES, DESARROLLADO DEL 9 AL 11 DE AGOSTO DE 2017 ORGANIZADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ECUADOR EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS TRANSDISCIPLINARIOS BOLIVIA Y CON EL AUSPICIO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 428/2017

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Ing. Oscar Riofrío.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2017

Machala, 29 de agosto de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH